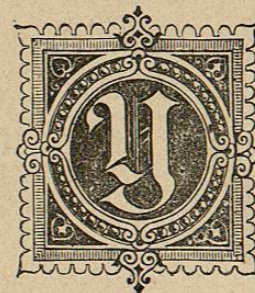


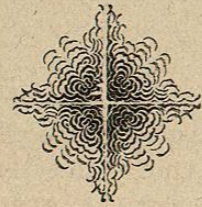
Tranquilidad Pública.



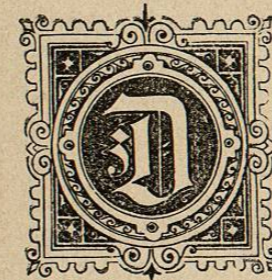
A lo he dicho en la introducción con que tuve el honor de abrir el presente informe, que la paz y tranquilidad públicas presidieron la evolución operada en esta Municipalidad, durante el año anterior, siéndome satisfactorio manifestar ahora, que es muy digno de aplaudirse el orden y la moralidad de que dieron inequívocas muestras nuestras clases sociales, presentando ejemplos tan honoríficos de laboriosidad y sumisión á los preceptos de la ley, que ellos solos bastan para confirmarnos el renombre con que ya se envanecen de pueblo trabajador y obediente.

Esta manifestación comprende no solo á las clases sociales formadas por individuos del país, sino á las numerosas colonias extranjeras que nos han traído con sus capitales y provechosos conocimientos en diversas industrias, un inapreciable contingente de progreso, que ha venido á imprimir vigorosos impulsos á todos los múltiples elementos de que aquí disponemos, para llegar á las cimas de nuestro mejoramiento material y social.

Sin temores, pues, de que el armonioso concierto con que caminan gobernantes y gobernados llegue á romperse, y al abrigo de las protectoras leyes que desde el Supremo Jefe de la Nación hasta el primer Magistrado del Estado, dictan cada día para proteger los intereses generales, nacionales y extranjeros continuarán, como hasta ahora, haciendo fácil la difícil gestión administrativa en bien y aprovechamiento de ellos mismos.



Policía y Salubridad.



En los diversos trabajos que se llevaron á término en el ramo de Policía y Salubridad, me voy á permitir hacer mención solamente, de aquellos que yo juzgo como más importantes por los trascendentales beneficios que produjeron en bien de la comunidad.

En el ramo de Policía fueron de los primeros aquellos que tuvieron por objeto mejorar el Cuerpo de la Gendarmería Municipal, haciendo por que los individuos que lo forman, se instruyeran en las leyes, Reglamentos y demás disposiciones que están obligados á observar y hacer cumplir, á efecto de que, conociendo hasta donde llegaban sus facultades, procedieran en todos sus actos con la más completa justificación.

En este sentido se avanzó mucho y debido á ello, puede asegurarse, sin que medie exageración, que Monterrey cuenta en la actualidad con un Cuerpo de celadores del orden público bien disciplinado y en condiciones de llenar con entera conciencia, su delicado encargo.

La limpieza de la Ciudad fué objeto de especialísimos cuidados, habiéndose conseguido que sus vías públicas, plazas y jardines, se conservaran constantemente en regulares condiciones de aseo; lo que dió por resultado que su aspecto, en lo general, fuera siempre agradable.

Por lo que toca á salubridad, ella absorbió de tal manera la atención del Ayuntamiento, que jamás consideró bastante cuanto hizo para mejorarla.

Desde principios del año se dieron, por mi conducto, apremiantes órdenes á los Jueces Auxiliares de las 29 demarcaciones en que se halla dividida la Municipalidad, para que con todo empeño y sin excusa ni pretexto alguno, cuidaran, por medio de sus respectivos cuarteros, de que los patios de las casas, letrinas y corrales, se mantuvieran en perfecto estado de limpieza, evitando la aglomeración de sustancias orgánicas y formación de pantanos, que con tanta facilidad se convierten en focos de infección,

Iguales órdenes se comunicaron á los vecinos cuando se les recomendó la estricta observancia de las prevenciones insertas en la Circular No. 131, expedida por la Secretaría del Gobierno el día 6 de Junio último, en las cuales se indican las reglas que deben tenerse presentes para evitar el contagio de las enfermedades trasmisibles, tales como la fiebre tifoidea, el tifo, la fiebre amarilla, el cólera, la viruela, la escarlatina, el sarampión, la tos ferina, la difteria, la fiebre puerperal, la tuberculosis y otras.

Para combatir el desarrollo y propagación de la última de las enfermedades nombradas, se aconsejó á los mismos vecinos que pusieran en uso las medidas de defensa escritas por el eminente médico mexicano Don Eduardo Liceaga y publicadas en un folleto que fué reimpresso por el Gobierno del Estado y repartido con profusión en esta Capital.

En la Penitenciaría del Estado, en donde la tuberculosis se ha hecho sentir, llevada ahí por individuos que al ingresar á la prisión se encontraban atacados de la temida enfermedad, se mandaron poner en absoluta vigencia las instrucciones del distinguido facultativo, proveyéndose al Establecimiento de escupideras suficientes para que en ellas depositaran los presos enfermos sus esputos, á fin de evitar

que arrojados éstos en el suelo, se difundieran, una vez secos, en la atmósfera y fueran á llevar el contagio á las personas completamente sanas.

Esta medida y la de desinfectar periódicamente los departamentos todos de aquel Establecimiento, bastarán para impedir el desarrollo y propagación de una enfermedad que si se la dejara dilatar espontáneamente sus mortíferos elementos, ocasionaría espantosos estragos en una colectividad tan numerosa como la que se halla reunida en la Penitenciaría citada.

Merced á todas estas disposiciones, la salubridad fué en extremo bonancible, hasta el grado de que, como es de verse del anexo No. 6, hubo varios días que no registró ningún fallecimiento la oficina respectiva, casos que no deben pasar desapercibidos en una localidad que, como Monterrey, cuenta, aproximadamente, hasta tener una población de sesenta y dos mil habitantes.

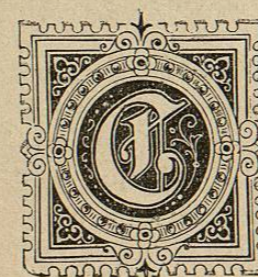
Al logro de tan plausibles resultados contribuyeron, de un modo decisivo, tanto la constante y oportuna iniciativa del Ejecutivo del Estado, como los continuos y eficaces trabajos del Consejo de Salubridad, cuyos miembros, justo es decirlo, pusieron todo su empeño para ayudar á las autoridades á mantener en las mejores condiciones la higiene pública y privada.

No terminará lo relativo á salubridad, sin añadir que durante el transcurso de tiempo á que este informe se refiere, ningún caso de fiebre amarilla se registró en esta Capital, hecho que confirma lo que ya la ciencia ha asegurado, esto es, que la temible epidemia no es originaria de Monterrey, y que solo en un caso desgraciado, como aconteció el año anterior, podrá aparecer entre nosotros traída de algunos de los puertos vecinos; lo que, en lo sucesivo, será muy remoto si se dictan oportunas medidas para impedir su introducción, como las dictó el actual Gobierno del Estado cuando, en el mes de Octubre último, apareció en Tampico y algunos otros puertos del litoral del Golfo, el funesto mal.

El Cuerpo de la Gendarmería Municipal, se compone de 1—Comandante, 1—Capitán, 1—Teniente, 2—Alférez, 118 Gendarmes de infantería y 26 de Caballería.



Instrucción Pública.



ORRE agregado entre los anexos, bajo el No. 7, el informe rendido por el Señor Comisionado de Instrucción Primaria, relativo al estado que guarda en esta Municipalidad la instrucción pública y á los trabajos que se tuvieron que emprender para sostenerla y adelantarla.

De ese importante documento, escrito con el mayor acopio de datos, aparece que hay en Monterrey, sostenidas por el erario municipal, 37 Escuelas, contando las dos academias nocturnas para adultas y la Escuela de la Penitenciaría del Estado.

Aparece también que á las primeras concurren 3,916 educandos, 45 á las segundas y 70 á la tercera, lo que hace un total de 4,031 alumnos, cifra muy superior á la del año anterior, que fué solamente de 3,606.

Las Escuelas particulares que coadyuvan á difundir entre nosotros la Instrucción Primaria, son 11 de niños, 10 de niñas y 8 mixtas y concurren á ellas 2,639 alumnos, es decir 1,171 más que el año pasado,

Un Establecimiento de Instrucción de otro género que